



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de marzo de dos mil veinticuatro

RADICADO: 050013105 018 2019 00 694 00  
DEMANDANTE: ÁNGELA MARÍA DELGADO GÓMEZ  
DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y  
CESANTÍAS PORVENIR S.A  
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES  
COLPENSIONES

Dentro del proceso ordinario de la referencia, el abogado sustituto de COLPENSIONES, solicitó se acceda a reprogramar la audiencia fijada para el día 20 de marzo de 2024, bien sea anticipando o aplazando a una fecha posterior, en razón a que para ese mismo día tiene unas diligencias que no es posible ser reprogramadas.

Por lo anterior, se procede a acceder a la solicitud de aplazamiento y se señala como nueva fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el jueves 13 de junio de 2024, 1:30 p.m.

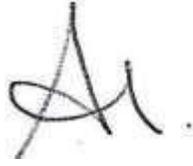
Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/20918404>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

El anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia. Se advierte que, las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado. En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 042 de marzo 11 de 2024

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria